

Ayuntamiento de Samaniego: El día 29 de octubre de 2002 de doce a trece horas.

Ayuntamiento de Briñas: El día 29 de octubre de 2002 de dieciséis a veinte horas.

Ayuntamiento de San Vicente de La Sonsierra: El día 30 de octubre de 2002 de nueve a catorce horas y de dieciséis a veinte horas, y el día 31 de octubre de 2002 de nueve a catorce horas y de dieciséis a veinte horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco (edición Rioja)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Duques de Nájera, número 49, 1.º, 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Logroño, 17 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.—41.688.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras, y el

artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don José María Carreras Pajuelo. Expediente: 00456/2002.

Don Juan José Ruiz Vernacci Guillén. Expediente: 00458/2002.

Don Óscar López Aguilera. Expediente: 00467/2001.

Don Raúl Clemente Redondo García. Expediente: 00472/2002.

Don Manuel Cándido Lozano Moriña. Expediente: 00498/2002.

Don Juan Carlos Peces Arias. Expediente: 00500/2002.

Doña María Teresa Herero Climent. Expediente: 00501/2002.

Don Ángel García de Castro. Expediente: 00508/2002.

Don Antonio Alonso Vázquez. Expediente: 00509/2002.

Don Redouan Al Mashid. Expediente: 00514/2002.

Doña Claudia Alejandra Nishi Martínez. Expediente: 00523/2002.

Don Francisco Javier Gómez Vázquez. Expediente: 00526/2002.

Don Antonio Moreno Cano. Expediente: 00527/2002.

Don Cristóbal Bermúdez Montalbán. Expediente: 00530/2002.

Don Carlos Muñoz Gutiérrez. Expediente: 00533/2002.

Doña María Paz Magán Sánchez. Expediente: 00538/2002.

Don Jesús Torres Plaza. Expediente: 00540/2002.

Doña María Cristina Mallén Rubio. Expediente: 00547/2002.

Doña Isabel Márquez González. Expediente: 00555/2002.

Don Francisco Javier Martínez Mallén. Expediente: 00556/2002.

Don José Santiago Carmena García. Expediente: 00565/2002.

Don Manuel Delgado Alonso. Expediente: 00567/2002.

Doña Josefa Pilar de Mingo López. Expediente: 00568/2002.

Don Daniel Laviada Hernández. Expediente: 00569/2002.

Don Mohamed El Abdellaoui. Expediente: 00571/2002.

Don Carlos Sánchez Marín. Expediente: 00573/2002.

Don Juan Carlos Alonso Castrillo. Expediente: 00581/2002.

Don Carlos Javier Pardo Kuhn. Expediente: 00585/2002.

Don Jesús Jiménez Torres. Expediente: 00599/2002.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—41.694.

Resolución del Ministerio de Fomento, de 17 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo II-A Plataforma. Términos municipales de Juneda, Puigverd de Lleida, Artesa de Lleida y Les Borges Blanques.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo II-A Plataforma. Términos municipales de Juneda, Puigverd de Lleida, Artesa de Lleida y Les Borges Blanques, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación.

Dichos trámites serán iniciados en el citado Ayuntamiento, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—41.693.